Reanudación de procesos selectivos suspendidos

Por Resoluciones de 11 y 13 de marzo de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se pospuso la celebración de las pruebas de los procesos selectivos en desarrollo convocados para el acceso a cuerpos y especialidades adscritos a la misma como consecuencia de las excepcionales circunstancias motivadas por la pandemia del COVID-19.

Por otra parte, el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la reanudación de los plazos administrativos suspendidos con efectos desde el 1 de junio de 2020.

En consecuencia, en relación con los procesos selectivos gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria afectados por la reanudación de los plazos administrativos suspendidos, el 1 de junio de 2020 se reanudarán los siguientes plazos:

1. En el proceso del **Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas**, (Resolución de 21 de febrero de 2020, BOE del 27) se reanuda el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el día 11 de junio de 2020.
2. En el proceso del **Cuerpo Técnico de Hacienda**, (Resolución de 20 de diciembre de 2019, BOE de 8 de enero de 2020) se reanuda el plazo de subsanación previsto en la Resolución de 25 de febrero de 2020, que finalizará el día 2 de junio.
3. En el proceso del **Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado**, **(**Resolución de 19 de noviembre de 2019, BOE del 26) se prevé la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que ha superado el primer ejercicio en el plazo de 10 días. La celebración del segundo ejercicio se prevé para la segunda quincena de julio.
4. Asimismo, se reanudan los plazos para la interposición de los recursos administrativos que fueron suspendidos por la declaración del estado de alarma.

En cuanto a los procesos en desarrollo con pruebas convocadas y pospuestas o interrumpidas, se informa de las siguientes previsiones:

1. La reanudación del ejercicio suspendido en el proceso del **Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera**, (Resolución de 3 de junio de 2019, BOE del 11) se prevé para la segunda quincena de julio.
2. La realización de las pruebas correspondientes a los ejercicios pospuestos del **Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera**, (Resolución de 10 de mayo de 2019, BOE del 22) y del **Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera**, (Resolución de 3 de junio de 2019, BOE del 12) están previstas para la segunda quincena de julio.

3. La realización de las pruebas correspondientes al primer ejercicio de los procesos selectivos del **Cuerpo Técnico de Hacienda** (Resolución de 20 de diciembre de 2019, BOE de 8 de enero de 2020) y del **Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública** (Resolución de 12 de diciembre de 2019, BOE del 16) están previstas a partir del próximo mes de septiembre.
4. Las convocatorias de las pruebas se harán con, al menos, 15 días naturales de antelación a las fechas de su realización o reanudación.

No obstante, ya sea por la excepcional situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 o por otras circunstancias, estas previsiones pueden sufrir modificaciones, lo que será anunciado a través de la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

29/05/2020

Ante la vuelta al trabajo,
protégete frente al coronavirus

!!! SEGUIREMOS INFORMANDO ¡¡¡
VOCALÍA CSIF AEAT
central.aeat@csif.es
Telf.: 91.583.11.95